



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE
 ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 3/95
 PROMOCIÓN: 93590 y 93591

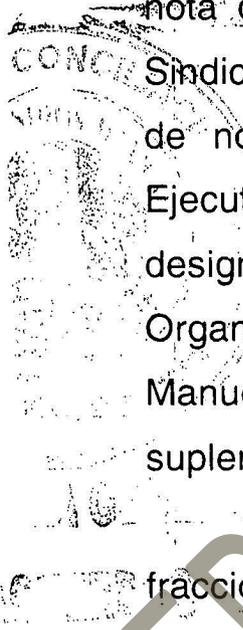
DÉCIMO QUINTO CUADERNO

México, Distrito Federal, a quince de octubre de dos mil trece. -----

Agréguese a sus autos los escritos y anexos, presentados el tres de septiembre de dos mil trece, que suscribe Ignacio Ocampo Esquivel, en su carácter de Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, personalidad que tienen acreditada mediante acuerdo plenario del veinticinco de junio dos mil trece, (fojas 708 a 711 del décimo quinto cuaderno); en el primero de ellos (93590), solicita siete juegos de copias certificadas de la toma de nota de la celebración de Sexto Congreso Nacional Ordinario del Sindicato que representa; en el segundo escrito (93591), pide la toma de nota de la celebración del Pleno Extraordinario del Comité Ejecutivo Nacional Consejo Nacional de Vigilancia, en el que fue designado Rodrigo Sánchez Hernández, como Secretario de Organización Prensa y Propaganda, debido a la renuncia de José Manuel López Hernández como Secretario de esa cartera y del suplente a la mencionada Secretaría. -----

Con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal provee:- -----

Analizadas las constancias que integran los presentes autos, así como la documentación que se acompaña a la promoción 93591, consistente en Acta del Pleno Extraordinario del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Nacional de Vigilancia y Comisiones Nacionales de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha treinta de mayo de dos mil trece; citatorio respectivo; lista de asistencia de los dirigentes que asistieron al mencionado acto; y escritos de renuncia de José Manuel López Hernández al puesto de Secretario de Organización, Prensa y Propaganda y de José Virgilio Pérez Arteaga (suplente) a la titularidad de dicho puesto, de acuerdo con los numerales 43 y 48, fracción IX de los Estatutos de la citada organización sindical vigentes y registrados de la foja veintiséis a la ciento quince, y sus



VERSIÓN PÚBLICA

reformas que obran a fojas quinientos ochenta a quinientos ochenta y tres, ambas del cuaderno y expediente en que se actúa, tómesese nota que en el precitado Pleno Extraordinario del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo de Vigilancia del Sindicato promovente, se aprobó la designación de Rodrigo Sánchez Hernández como Secretario de Organización, Prensa y Propaganda y la ratificación de José Virgilio Pérez Arteaga, como suplente, a partir del treinta y uno de mayo de dos mil trece.-

Asimismo, tómesese nota del acuerdo adoptado, referente a la aprobación de la integración de las Comisiones de apoyo a las elecciones para los Comités Locales, de las Secciones que integran el Sindicato Nacional promovente.-

Visto el estado que guardan los autos, y toda vez que no ha sido desahogada la prevención realizada al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante acuerdo del veinticinco de junio de dos mil trece, se le requiere nuevamente para que exhiba debidamente integrados los Estatutos de la organización sindical que representa, con las reformas incorporadas.-

Téngase como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Tomás Alva Edison, número 115, Colonia Tabacalera, Código Postal 06030, Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, Distrito Federal.-

Como lo solicita el ocurso en ambos escritos y en términos del artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídansele los siete juegos de copias certificadas de la toma de nota de la celebración del Sexto Congreso Nacional Ordinario del Sindicato que representa, así como los tres juegos de copias del presente proveído, previa identificación, toma de razón y acuse de recibo que obren en autos, para lo cual se tiene por autorizada a Ana Magnolia Valle Cuna.-

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por **U N A N I M I D A D** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.-



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 3/95
PROMOCIÓN: 93590 y 93591

DÉCIMO QUINTO CUADERNO³

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

DR. ALVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZÁLEZ

FIRMA

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. ALFREDO FREYSSINIER
ÁLVAREZ

FIRMA

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

MTRO. LUIS GERARDO DE LA
PEÑA GUTIÉRREZ

FIRMA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

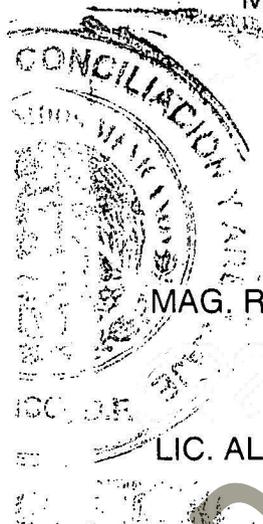
MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. ALEJANDRO DIEZ
BARROSO REPIZO

FIRMA

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA



VERSION PUBLICA

Testado, Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ
AVENDAÑO

FIRMA

MTRO. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDAN

FIRMA

ING. JUAN MANUEL ESPINOZA
ZAVALA

SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. GUSTAVO KUBLI
RAMÍREZ

FIRMA

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

FIRMA

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX
ESTRADA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. GARY JORGE PÉREZ GRIJALVA





TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

ESTA HOJA PERTENECE AL ACUERDO PLENARIO
DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Con fecha VEINTIOCHO DE OCTUBRE de 2013
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdos.

FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA



VERSIÓN PÚBLICA